



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 de agosto de 2024

ACTA N°29

RES. N° 1937/024

EXP. 2024-25-1-003074

DSAL/AC/vte

VISTO: la convocatoria de las Asambleas Técnico Docentes Extraordinarias a realizarse del 2 al 4 de Setiembre la Dirección General de Educación Inicial y Primaria; del 2 al 6 de setiembre la Dirección General de Educación Secundaria y del 5 al 7 de setiembre la Dirección General de Educación Técnico Profesional del corriente año;

RESULTANDO: I) que el proceso de Transformación Curricular Integral de todos los niveles de la educación obligatoria implica la participación docente y el logro de los consensos necesarios para llevarse adelante por lo cual, resulta imprescindible contar con el ámbito adecuado para que las Asambleas Técnico Docentes puedan discutir y trabajar sobre los documentos aprobados preliminarmente por este Consejo.

II) que con el propósito de avanzar en el proceso de Transformación se requiere generar el espacio para que las ATD realicen aportes respecto de los documentos curriculares vinculados a Educación Media Superior, por lo que se entiende pertinente proceder en los términos sugeridos;

CONSIDERANDO: I) que no se pueden atender por medio de procedimientos competitivos, por el acotado plazo con el que se cuenta para las necesidades de alojamiento para los docentes participantes de las asambleas, en atención a que las fechas fueron fijadas recientemente;

II) que se estimó el gasto en \$ 4:500.000,00 para la contratación de los servicios de alojamiento y alimentación para llevar a cabo las jornadas de Asambleas Técnico Docentes Nacional Extraordinaria;

III) que el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa que existe disponibilidad financiera por \$

4:500.000,00 (pesos uruguayos cuatro millones quinientos mil con 00/100) con cargo al Grupo 2, GRP 2454, SIIF 3621;

IV) que se solicitó disponibilidad de alojamiento al Centro de Parque de Vacaciones UTE – ANTEL en Minas, Argentino Hotel Casino & Resort de Piriapolis, Hotel del Lago Golf & Art Resort de Punta Ballena y Hotel Horacio Quiroga;

V) que se recibieron ofertas de las firmas Centro de Parque de Vacaciones UTE – ANTEL en Minas, Argentino Hotel Casino & Resort de Piriapolis, Hotel del Lago Golf & Art Resort de Punta Ballena y Hotel Horacio Quiroga, las cuales cumplen con las necesidades del servicio;

VI) que el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística realizó el estudio de las ofertas presentadas y sugiere adjudicar por menor precio y ajustarse a lo solicitado;

VII) que la Dirección General de Educación Técnico Profesional manifiesta la necesidad de que por razones locativas y mejor funcionamiento la ATD realizada por dicha Dirección no coincida con la ATD de otro Subsistema;

VIII) que de acuerdo a lo informado precedentemente y en atención al corto plazo para la aprobación definitiva de los documentos y los programas, y no pudiendo ser postergadas las fechas fijadas para no rescindir el procedimiento de Transformación Educativa, se entiende necesario realizar la contratación al amparo del Artículo N° 33 Literal D) Numeral N° 10 del TOCAF:

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 del literal D) numeral 10) del TOCAF;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1. Autorizar la Contratación Directa por Excepción, referente al servicio de alojamiento, alimentación y salones de conferencia para los docentes asistentes de las Asambleas Técnico Docentes (ATD) de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM 1 – ATD DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Días: 2, 3, 4 y 5 de setiembre del 2024

Cantidad de Participantes: Hasta 199 personas

Lugar: Hotel del Lago Golf & Art Resort de Punta Ballena

Precio por Persona en modalidad pensión completa: \$ 6.130,00



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

(pesos uruguayos seis mil cientos treinta con 00/100) Exento de IVA.

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO EN EL ITEM 1 A LA FIRMA HOTEL DEL LAGO GOLF & RESORT DE PUNTA BALLENA \$ 1:219.870,00 (pesos uruguayos un millón doscientos diecinueve mil ochocientos setenta con 00/100) Exento de IVA

ITEM 2 - ATD DIRECCIÓN GENERAL DE SECUNDARIA

Días: 2 al 6 de Setiembre del 2024

Cantidad de Participantes: Hasta 199 personas

Lugar: HOTEL HORACIO QUIROGA

Precio por Persona en modalidad pensión completa\$ 12.317,00

(pesos uruguayos doce mil trescientos diecisiete con 00/100) Exento de IVA

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO EN EL ITEM 2 A LA FIRMA HOTEL HORACIO QUIROGA \$ 2:451.083,00 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochenta y tres con 00/100) Exento de IVA.

ITEM 3 - ATD DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Días: 5 al 7 de Setiembre del 2024

Cantidad de Participantes: Hasta 99 personas

Lugar: ARGENTINO HOTEL CASINO & RESORT DE PIRIÁPOLIS

Precio por Persona en modalidad pensión completa\$ 8.040,00

(pesos uruguayos ocho mil cuarenta con 00/100) Exento de IVA.

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO EN EL ITEM 3 A LA FIRMA ARGENTINO HOTEL CASINO & RESORT DE PIRIÁPOLIS \$ 795.960,00 (pesos uruguayos setecientos noventa y cinco mil novecientos sesenta con 00/100) Exento de IVA.

MONTO TOTAL MÁXIMO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASCIENDE A PESOS URUGUAYOS \$ 4:466.913,00 (PESOS URUGUAYOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE CON 00/100) Exento de IVA.

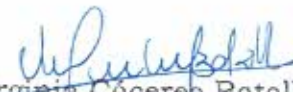
2. Establecer que se abonará por los alojamientos efectivamente realizados, garantizando a las firmas adjudicatarias el 70% de las plazas reservadas.

3. Autorizar a la Dirección de División Hacienda – Gerencia Financiera a efectuar la liquidación y pago de las facturas a presentar por las firmas HOTEL HORACIO QUIROGA, HOTEL DEL LAGO GOLF & RESORT DE PUNTA BALLENA y ARGENTINO HOTEL CASINO & RESORT DE PIRIÁPOLIS con cargo al Grupo 2, financiación Rentas Generales. GRP 2454, SIIF 3621

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial Económico Financiera. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística a sus efectos.



Dra. Carilla Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN